

EL CAMINO DE MULAS EN COSTA RICA Y PANAMA

Ensayo de Geografía histórica

*Victoria E. Amador Z.
Escuela de Historia
Universidad Nacional*

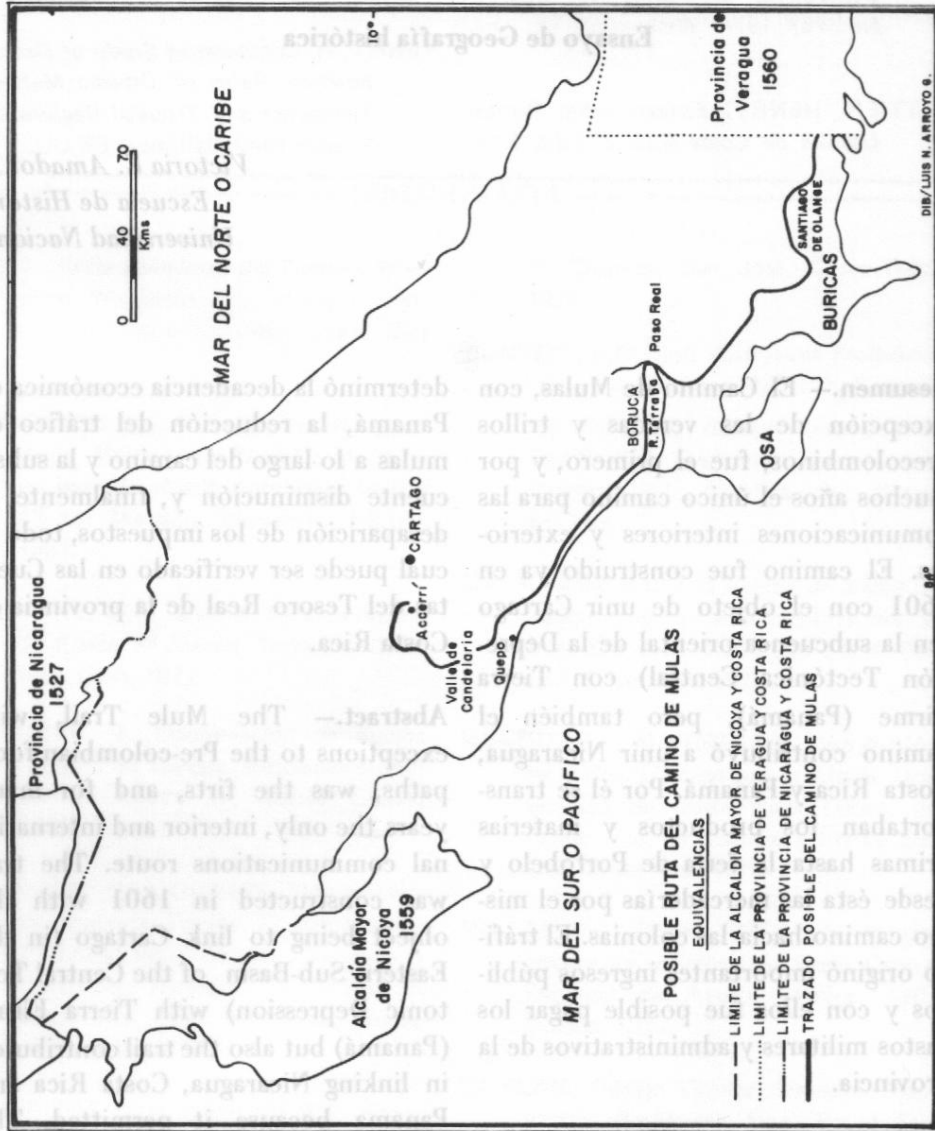
Resumen.— El Camino de Mulas, con excepción de las veredas y trillos precolombinos, fue el primero, y por muchos años el único camino para las comunicaciones interiores y exteriores. El camino fue construido ya en 1601 con el objeto de unir Cartago (en la subcuenca oriental de la Depresión Tectónica Central) con Tierra Firme (Panamá), pero también el camino contribuyó a unir Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Por él se transportaban los productos y materias primas hasta la feria de Portobelo y desde ésta las mercaderías por el mismo camino hacia las colonias. El tráfico originó importantes ingresos públicos y con ellos fue posible pagar los gastos militares y administrativos de la provincia.

Ejemplos de contratos de venta, hipotecas y opciones de compraventa, incluso por parte de eclesiásticos, son presentados en el trabajo. Sin embargo, la supresión de la feria en 1746,

determinó la decadencia económica de Panamá, la reducción del tráfico de mulas a lo largo del camino y la subsecuente disminución y, finalmente, la desaparición de los impuestos, todo lo cual puede ser verificado en las Cuentas del Tesoro Real de la provincia de Costa Rica.

Abstract.— The Mule Trail, with exceptions to the Pre-colombian footpaths, was the first, and for many years the only, interior and international communications route. The trail was constructed in 1601 with the object being to link Cartago (in the Eastern Sub-Basin of the Central Tectonic Depression) with Tierra Firme (Panamá) but also the trail contributed in linking Nicaragua, Costa Rica and Panama because it permitted. The transportation of products and raw materials to the Portobelo fair and also allowed spanish merchandise to arrive to the colonies. The traffic originated ingresses and with the

EL CAMINO DE MULAS EN
COSTA RICA Y PANAMA



money it was possible to pay the Administrative and Military debts of the province.

Examples of sales contracts, mortgages and buying and selling options, even used by the ecclesiastics, are presented in this essay. Nevertheless, the suppression of the fair in 1746, determined the economic decadence of Panama, the reduction of mule traffic over the trail and the subsequent diminish and finally disappearance of the taxes, all which can be verified in the accounting of the Royal Treasury of the Province of Costa Rica.

Introducción

Esta ruta colonial se abre ya por el año de 1601, cuando gobernaba Gonzalo Vázquez de Coronado, hijo del conquistador. Fue la Real Audiencia de Guatemala la que le ordenó hacerlo con el objeto de comunicar Cartago con el reino de Tierra Firme (Fernández, 1889). Recibió este nombre porque sólo podía ser transitado por estos animales que eran los únicos que podían llegar, por ejemplo, hasta las ferias de Portobelo con hombres y mercancías. Entre estas últimas, las manufacturas provenientes de España y los productos de la tierra de Centroamérica y Suramérica, además de los impuestos recaudados y que se debían embarcar hacia la metrópoli.

Panamá se convirtió entonces en un centro mulero de gran importancia, pues ahí era donde se daban las mayo-

res concentraciones de hatos muleros que traían productos hacia Portobelo. De esta situación se aprovechan las provincias del reino de Guatemala, sobre todo Nicaragua y Costa Rica, la primera dedicando grandes extensiones de territorio para la crianza de estos animales, la segunda para el potreraje. Las mulas eran muy bien pagadas en Panamá; en un principio, venían por tierra desde Honduras, Nicaragua y Nicoya hasta Caldera, desde donde eran transportadas por mar hasta Panamá. Pero, debido a que los barcos que se utilizaban generalmente estaban en malas condiciones y tenían que hacer frente a continuos ataques de piratas, por lo que muchas veces el cargamento se perdía, la Audiencia de Guatemala, a pedido de los comerciantes centroamericanos, ordenó al Gobernador de Costa Rica, Gonzalo Vázquez de Coronado, que iniciara, con ayuda de los vecinos de Cartago, su construcción.

1. **El trazado.** El camino era una simple vereda que necesitaba todos los años una serie de arreglos que se realizaban en verano, única época en que era transitado, pues en invierno (verano astronómico) las copiosas lluvias, lo accidentado y abandonado del terreno y los numerosos ríos que cruzaba, tornaban imposible su utilización.

Su trazado en la carta es trabajo imposible de realizar, pues no existe documento alguno que aporte al menos una pequeña información. Sin

embargo, puede decirse que se iniciaba en Aserrí desde donde se dirigía al valle de Candelaria, siguiendo más o menos el trazado del camino que va a San Ignacio de Acosta; continuaba luego hacia Puriscal y de ahí bajaba hasta Quepos; luego, recorría parte de la planicie costera y empezaba a ascender hacia Boruca cruzando el río Grande de Térraba en Paso Real, enfilaba entonces por las amplias llanuras del extremo SE, siguiendo, aproximadamente, la dirección que actualmente tiene el ferrocarril de la Compañía Bananera, hasta comunicar, ya en el territorio panameño, con el pueblo de Santiago de Alange, de ahí a Veraguas y luego a la ciudad de Panamá. (Meléndez, 1974) (ver mapa adjunto).

Como se puede apreciar, el camino resultaba bastante largo, pues se calcula su extensión total en unos 1 920 km. (Montero, 1890); por eso, se necesitaba que las mulas descansaran lo suficiente en Costa Rica y sólo enseguida reiniciar el viaje hacia el sur.

Costa Rica no fue gran criadora de mulas; las condiciones físicas del territorio, y el despoblamiento de gran parte de él, no lo hacían apropiado; sin embargo, por ser paso obligado de las caravanas se benefició con ello, dedicando, por ejemplo, amplias extensiones de terreno a potreraje; es decir, lugares en donde los animales descansaban y comían. Por eso es que este camino partía del Valle Central, más propiamente de la subcuenca occidental, en donde había potreros que se arrendaban con este objeto. Por

otra parte, los arrieros o los dueños de los cargamentos, si los acompañaban, debían subir hasta Cartago para obtener allí los permisos de tránsito y poder continuar.

2. Los ingresos por impuestos.

Puede decirse que el camino empezó a ser utilizado ya desde el año 1602 y desde esta fecha el Cabildo de Cartago, que permanentemente carecía de fondos, vio la posibilidad de percibir ingresos mediante el cobro de un impuesto aplicado a cada mula que atravesara el país. Aparentemente, dicho impuesto, en un principio, fue de 2 reales (Arch. Nac.); algunos años más tarde el presidente interino de la Audiencia de Guatemala, López de Osorio, aconsejó cobrar 2 pesos y así allegar más fondos y de este modo fortificar la provincia contra el ataque de piratas y zambo-mosquitos. Ya para el año 1722, el impuesto constituía una buena base de ingresos, pues, por ejemplo, "José Bustamante pagó por cien bestias mulares, que pasan por Costa Rica con destino a Panamá, la suma de 200 pesos" (Arch. Nac.).

Por más de ciento sesenta años se realizó este importante comercio de mulas, siendo su época de auge entre los años 1660 y 1753, aunque se venía practicando desde el año 1639 (Fig. No. 1). En realidad, desde antes de 1733, la exportación de mulas había ido creciendo, conforme se necesitaba mayor número de bestias para transportar mercaderías desde la ciudad de Panamá a la feria de Portobelo. Así es que el mayor número de animales sale

decan así mismo sus proveedores, todo lo que produce a su vez, grandes transformaciones en las economías de Costa Rica y Panamá: ya no habla de exportar mulas, pues no se necesitaban.

del país entre los años 1733 y 1738 (Fig. No. 2). Debe recordarse, por otra parte, que en la primera parte del siglo XVIII casi no existe comercio costero debido a la actividad depredadora de piratas y de xambo-mosquitos y es por ello que el Camino de Mulas adquiere tanta importancia.

COMERCIO DE MULAS
1730 - 1750

EXPORTACION MULERA 1733 - 1753

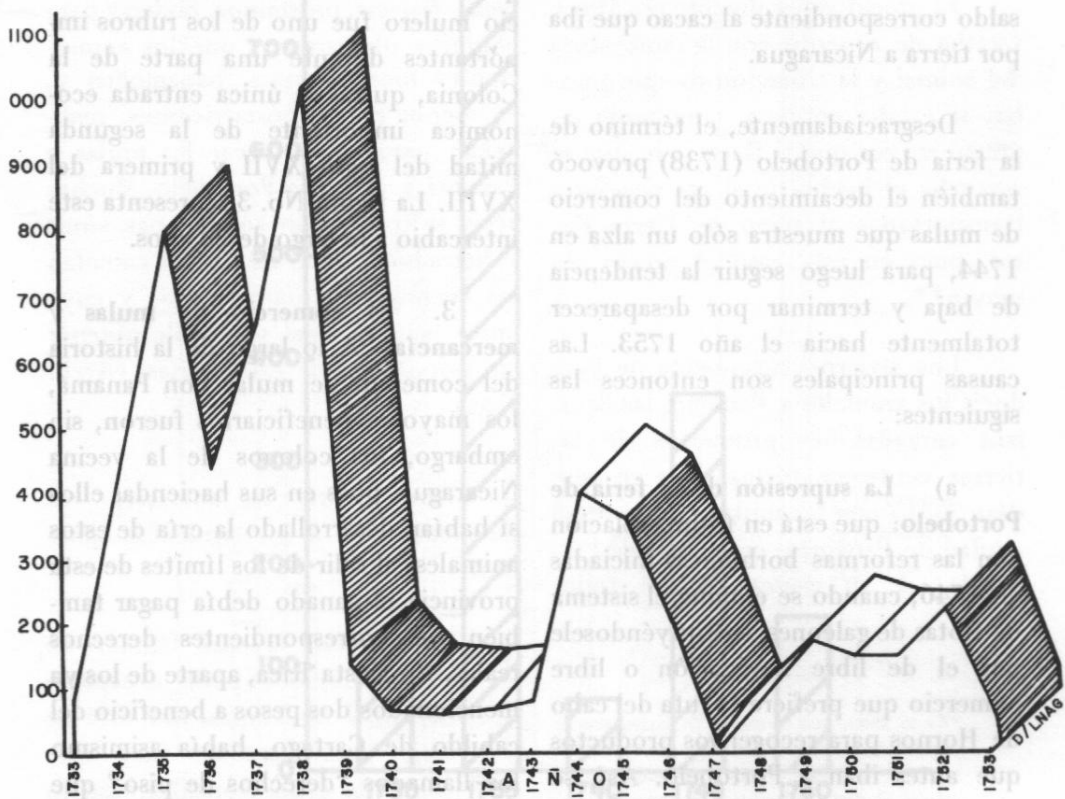


Gráfico N° 1. Variaciones experimentadas por el comercio internacional de mulares entre 1733-1753

que consuma cada mula en el viaje hacia los mercados muleros de la provincia del sur.

Ya para el año 1662 se habla de la existencia de seis poteros localiza-

b) La decadencia de Panamá: Como el principal mercado mulero era la ciudad de Panamá y esta ciudad dependía de Portobelo y sus ferias, al decaer este centro comercial colonial

del país entre los años 1733 y 1738 (Fig. No. 2). Debe recordarse, por otra parte, que en la primera parte del siglo XVIII casi no existe comercio costero debido a la actividad depredadora de piratas y de zambo-mosquitos y es por ello que el Camino de Mulas adquiere tanta importancia. Esto determina que el comercio de exportación, menguado o mediano, que sale de Costa Rica se dirija preferentemente a Panamá o Portobelo, quedando un pequeño saldo correspondiente al cacao que iba por tierra a Nicaragua.

Desgraciadamente, el término de la feria de Portobelo (1738) provocó también el decaimiento del comercio de mulas que muestra sólo un alza en 1744, para luego seguir la tendencia de baja y terminar por desaparecer totalmente hacia el año 1753. Las causas principales son entonces las siguientes:

a) **La supresión de la feria de Portobelo:** que está en íntima relación con las reformas borbónicas iniciadas en 1746, cuando se elimina el sistema de flotas de galeones, sustituyéndose por el de libre navegación o libre comercio que prefiere la ruta del cabo de Hornos para recoger los productos que antes iban a Portobelo. Así, se creyó, se evitaría la depredación de los piratas y corsarios.

b) **La decadencia de Panamá:** Como el principal mercado mulero era la ciudad de Panamá y esta ciudad dependía de Portobelo y sus ferias, al decaer este centro comercial colonial

decaen así mismo sus proveedores, todo lo que produce a su vez, grandes transformaciones en las economías de Costa Rica y Panamá: ya no había razón de exportar mulas, pues no se necesitaban.

Después del año 1753, sólo aparecen dos o tres documentos en que se habla de mulas que han sido llevadas a Panamá. Pero, es ya una que otra vez que se efectúa tal comercio. El comercio mulero fue uno de los rubros importantes durante una parte de la Colonia, quizás la única entrada económica importante de la segunda mitad del siglo XVII y primera del XVIII. La figura No. 3 representa este intercambio a lo largo de 20 años.

3. **El comercio de mulas y mercancías:** A lo largo de la historia del comercio de mulas con Panamá, los mayores beneficiarios fueron, sin embargo, los colonos de la vecina Nicaragua, pues en sus haciendas ellos sí habían desarrollado la cría de estos animales; al salir de los límites de esta provincia el ganado debía pagar también los correspondientes derechos reales. En Costa Rica, aparte de los ya mencionados dos pesos a beneficio del cabildo de Cartago, había asimismo los llamados "derechos de piso" que consistían en un impuesto que se cobraba por el descanso y alimentación que consumía cada mula en el viaje hacia los mercados muleros de la vecina provincia del sur.

Ya para el año 1662 se habla de la existencia de seis potreros localiza-

COMERCIO DE MULAS 1730 - 1750

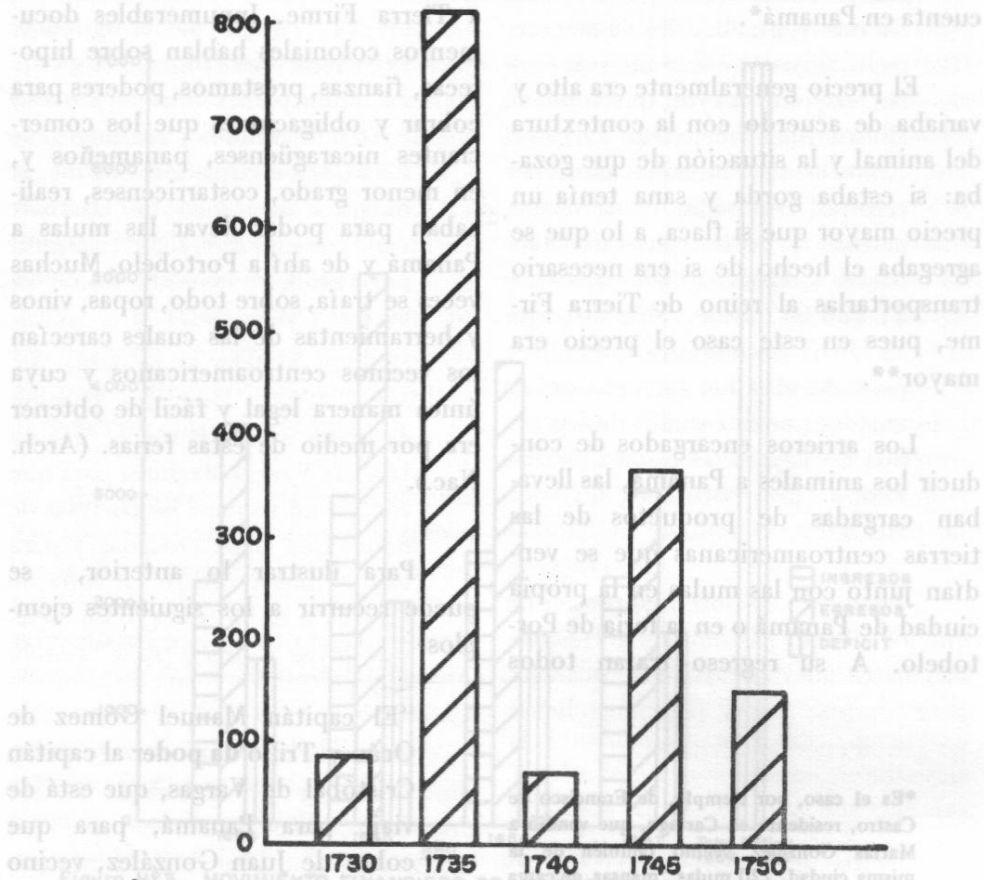


Gráfico N°2. Unidades de mulas vendidas entre 1730 y 1750

**Por ejemplo, el sargento mayor Sebastián Sandoval Gollín, vendió al alférez Juan Falcón de Sandoval, 340 bestias mulas, que transportadas hasta Panamá le costaron al segundo 7 680 pesos. (ARCHIVO NACIONAL).

dos en la parte occidental del Valle Central: en Poás, Barva y Aserrí, en razón de estar esta parte de la región casi deshabitada.

Otros vecinos no solamente mantenían los potreros, también se dedicaban a realizar transacciones comerciales, pues compraban las que se traían desde Nicaragua y las vendían por su cuenta en Panamá*.

El precio generalmente era alto y variaba de acuerdo con la contextura del animal y la situación de que gozaba: si estaba gorda y sana tenía un precio mayor que si flaca, a lo que se agregaba el hecho de si era necesario transportarlas al reino de Tierra Firme, pues en este caso el precio era mayor**.

Los arrieros encargados de conducir los animales a Panamá, las llevaban cargadas de productos de las tierras centroamericanas que se vendían junto con las mulas en la propia ciudad de Panamá o en la feria de Portobelo. A su regreso traían todos

*Es el caso, por ejemplo, de Francisco de Castro, residente en Cartago, que vendió a Matías González vecino también de la misma ciudad, 220 mulas "mansas, de carga y caballería" que había remitido a Panamá con Pedro del Pozo; el valor de cada mula era de 34 pesos. (Arch. Nac.).

**Por ejemplo, el sargento mayor Sebastián Sandoval Golfín, vendió al alférez Juan Patricio de Sandoval, 240 bestias muleras, que transportadas hasta Panamá le costaron al segundo 7 680 pesos. (ARCHIVO NACIONAL).

aquellos encargos que les habían hecho los colonos de Nicaragua y Costa Rica, sobre todo.

Durante los años florecientes de Portobelo y Cartagena, los comerciantes de nuestras provincias dependían de sus transacciones comerciales, es decir, vivían pendientes de cuándo llegaba la Armada o Galeones anuales a Tierra Firme. Innumerables documentos coloniales hablan sobre hipotecas, fianzas, préstamos, poderes para cobrar y obligaciones que los comerciantes nicaragüenses, panameños y, en menor grado, costarricenses, realizaban para poder llevar las mulas a Panamá y de ahí a Portobelo. Muchas veces se traía, sobre todo, ropas, vinos y herramientas de las cuales carecían los vecinos centroamericanos y cuya única manera legal y fácil de obtener era por medio de estas ferias. (Arch. Nac.).

Para ilustrar lo anterior, se puede recurrir a los siguientes ejemplos:

"El capitán Manuel Gómez de Ocán y Trillo da poder al capitán Cristóbal de Vargas, que está de viaje para Panamá, para que cobre de Juan González, vecino de Granada y, por ausencia, a Juan Alvarez, vecino de Panamá, cuarenta y siete bestias mulares mansas de lazo y resta que el otorgante les remitió a Panamá para su venta, con Domingo Cambronero. . ." (ARCHIVO NACIONAL). Como ejemplo de

una obligación está el caso de Juan Ruiz de Velazco, comerciante de Panamá, quien se obligaba a favor del Gobernador de Costa Rica, Juan López de la Flor, por \$350,00. Como garantía se comprometía a no disponer de 50 mulas que llevaba a Panamá, sin que primero se cubriera esta deuda (Arch. Nac.).

De una venta: La del ya mencionado Sebastián de Sandoval Gollín, sargento mayor, que vende al alférez Juan Patricio de Sandoval "240 bestias mulares mansas y cerreras, de silla y de carga, machos y mulas, puestas y costeadas hasta Panamá, por \$7.680,00 que le había de pagar en dicha ciudad dos meses después de idos los galeones próximos y que se esperan de los reinos de España al puerto de San Felipe de Portobelo" (Arch. Nac.).

También es interesante anotar que los mismos panameños se trasladaban hasta nuestro país y a Nicaragua para comprar mulas, para luego llevarlas por su cuenta a Panamá.

De una hipoteca: es el caso de Diego de Icavalceta, vecino de Granada, Nicaragua, residente en Cartago, que se obligaba a favor del sargento mayor Manuel José de Alvarado por \$1.875 y 2 reales de plata, que le había prestado para el avío de su partida de mulas que llevaba a Panamá. Para ello hipoteca las mulas y

pagará en Panamá a quien Manuel José de Alvarado designase. (Arch. Nac.).

Un documento interesante y que confirma lo dicho anteriormente de que los arrieros cuando volvían traían mercaderías es el siguiente:

"El alférez mayor Juan de Chaves, por cuanto dio al ayudante Francisco Hernández Barquero, 14 mulas para vender en Panamá y éste las vendió y ha entregado \$380,00 en ropas de Castilla, se obliga a responder por Hernández, caso de que alguno reclame por razón de la venta de dichas mulas" (Arch. Nac.).

O bien se daba el siguiente poder: "Matías González Camino da poder a José Pérez de Muro y José de Vargas Machuca para que vendan en Panamá las partidas de mulas que tiene enviadas y para que empleen dinero en ropa de Castilla o de la tierra, o en esclavos, joyas y oro y plata" (Arch. Nac.).

Una conclusión interesante que se puede extraer de la lectura de los documentos coloniales es que los arrieros o encargados de llevar mulas a Panamá, casi nunca traían dinero en efectivo, sino efectos de Castilla, es decir, lo que pudiera obtener de los barcos españoles que llegaban a Portobelo y Cartagena.

4. Petición de segregación: Acabado de abrir el "camino de mu-

las", los colonos costarricenses, debido a la situación de pobreza en que se encontraban y viendo que quizá por este camino podían progresar económicamente, Panamá y Costa Rica, por estar tan cerca y por mantener la segunda provincia casi como mercado a la segunda, pidieron al rey que se la segregara de la Audiencia de Guatemala, que tenía a Costa Rica en total abandono, y se la uniera a la Audiencia de Panamá (año 1609). Las razones que se aducían eran: la lejanía a que quedaba Costa Rica de Guatemala, lo incómodo del viaje en un largo trayecto, la pobreza general de sus habitantes, etc. (Fernández, 1886). Pero la razón fundamental era que si se unían a la Audiencia panameña no tendrían que pagar los impuestos de alcabala y almojarifazgo que regían en el comercio entre dos reinos.

El pedido de los costarricenses fue apoyado por los mismos directivos de la Audiencia de Panamá, quienes también escribieron al rey y lograron interesarlo en el asunto hasta el punto de que éste envió comunicación al presidente de la Audiencia guatemalteca para que diera su opinión sobre el asunto. Como se sabe el tribunal de Guatemala se negó a la segregación, aduciendo que era absolutamente inconveniente para las Cajas Reales, lo que equivale decir a los ingresos del reino de Guatemala.

5. Los eclesiásticos también se interesan: Como el negocio de mulas resultaba ser muy lucrativo, toda clase de personas se interesaba en él, entre

ellos algunos eclesiásticos, a los cuales era todavía más atractivo por las prerrogativas que tenía su rango, como era el de no pagar impuestos por las cosas que transportaban "por considerarse bienes eclesiásticos"*.

Es por ello que se les encuentra transportando grandes cantidades de mulas y muchos que no eran religiosos se aprovecharán de la situación especial de ellos y les encargarán la venta de sus mulas en Panamá. Existen licencias para transportar a Panamá grandes hatos de mulas con la excusa de que eran necesarias para el transporte de los clérigos, o bien que les habían sido regaladas. Esto sirvió para debilitar los ingresos de dinero en las Cajas Reales y que, en última instancia, el negocio decayese, pues las autoridades, desde el año 1738, estaban sobre aviso y habían iniciado un control más riguroso. Como ejemplo de esto último se expone el siguiente resumen de un documento.

En un comunicado que envía el tesorero de las Cajas Reales de Nicaragua y Costa Rica, Francisco Urcullu, al teniente de oficiales Carrandí y Menán, le previene que no permita salir de Costa Rica 600 mulas que trae fray Francisco de Rivas, mientras no reciba un despacho de la Caja Real de Granada o de la Audiencia de Guatemala,

* En Costa Rica los eclesiásticos no acostumbraban pagar impuestos, esto se comprueba por medio del estudio de algunas licencias que se encuentran en el Archivo Nacional.

permitiéndoselo. Además, en adelante empezó a exigirse que las mulas viniesen marcadas con el correspondiente fierro de su dueño. En otros casos, se dejará a criterio del Gobernador el permitir el paso de recuas de mulas llevadas por religiosos o sus arrieros; en otros casos, se les obligaba a pagar los derechos reales o bien se les exigía fianzas hasta que el gobierno superior decidiera si debían o no pagar los derechos reales. Esto comienza a verse en las licencias que se conceden para exportar mulas a partir del año 1746. En todo caso, podría afirmarse que la paulatina desaparición del comercio mulero fue una de las causas por las que, a pesar de que se otorgaban innumerables permisos para conducir las a Panamá, entrara poco dinero al erario público.

6. **La decadencia:** La situación anterior se comprueba recurriendo a las Cuentas de la Real Hacienda de la provincia de Costa Rica, en las cuales se consignan las siguientes entradas en los años que se indica: 214 pesos en 1714; 160 pesos en 1716; 334 pesos en 1717; 426 pesos en 1718 y 350 pesos en 1719 por cargo de pasaje de bestias mulares al reino de Tierra Firme. En total, se recolectaron en estos seis años mil quinientos sesenta y ocho pesos (\$1,568,00). Si se correlaciona esta cantidad con el número de mulas que se llevó al país del Oriente durante el mismo tiempo, resulta muy menguada, a pesar de que casi siempre cada partida de mulas estaba formada por más de 20 animales. Por lo demás, a partir de 1753 ya no hay más datos.

La más importante de las razones del decaimiento de esta actividad comercial, parece haber sido —como se dijo antes— la desaparición de las ferias de Portobelo; esto se agravó aún más cuando los barcos españoles empezaron a preferir la ruta del cabo de Hornos para evitar encontrarse con los piratas. (Sosa, J.B. 1911). En segundo lugar está el hecho tan importante de que volviera a tomar auge el comercio marítimo entre Matina y Cartagena de Indias, al interesarse los comerciantes de esta ciudad por los productos de Costa Rica, en especial el cacao. Tampoco debe olvidarse que ya se habían dado los primeros pasos para establecer libertad de comercio entre los reinos de Nueva España, Nueva Granada, Capitanía General de Guatemala y Virreinato del Perú. Se transcribe a continuación la real cédula de 1744 por la cual se permite esta libertad de comercio.

“...en la actualidad conviene hacerse recíproco entre mis vasallos el comercio de aquellos efectos y frutos con presencia de lo que acerca del particular informó la Contaduría General de mi Supremo Consejo de las indias, de lo que expusieron mis fiscales y con precedente maduro examen, he resuelto alzar y quitar la general prohibición que ha hasta ha habido entre los quatro reynos del Perú, Nueva España, Nuevo Reyno de Granada y Guatemala, de comerciar recíprocamente por la mar del Sur sus efectos, géneros y frutos respectivos y permi-

tir (como por la presente mi Real Cédula permito) que libremente lo puedan hacer todos sus naturales y habitantes sin embargo de cualesquiera Leyes y Reales Disposiciones, que para lo contrario hubiese, las cuales derogo a este fin y efecto, desde el día de la publicación de esta mi real resolución. . ." (Arch. Nac.).

En resumen, podría decirse que esta nueva libertad de comercio y la desaparición de las ferias de Portobelo son las razones fundamentales por las que decayera el comercio de mulas a las que se agregan los abusos que por parte de los religiosos se ejercía en este comercio.

Cuando era Gobernador de Costa Rica, Tomás de Acosta, quien se preocupó mucho por el progreso de la provincia, en un informe que manda a Guatemala habla de la ruina en que se encuentra el camino entre Cartago y Panamá y hasta considera la posibilidad de construir otro por Orosi y la reducción de Boruca. Dice Acosta que si no se arregla este camino se suspenderá "el corto comercio de mulas que esta provincia tiene con la de Panamá, que aunque de poca consideración, no tiene otro, sino que también se intercepta la comunicación de toda esta misión de Talamanca, la del corto número de haciendas de ganado que hay hacia aquella parte y los asuntos del Real Servicio, que pueden ocurrir entre este y aquel Reyno" (Archivo Nacional).

En este documento se advierte que aún existe un pequeño intercambio, pero muy reducido. En las Cuentas de la Real Caja de enero a diciembre de 1803, se lee que por el paso de mulas se cobraron \$138.00 que pertenecen sólo a una partida de mulas. (Arch. Nac.). En otro documento del año 1808, un vecino que viaja de vez en cuando a Panamá, informa al Gobernador sobre este camino y dice: "no es transitable a caballo sino en el verano, por los muchos y peligrosos ríos que se encuentran, en los cuales por su anchura y estar todo desierto hasta Chiriquí, no hay ni puede haber puentes. Sin embargo, los indios de Orosi y Terraba (Misiones de la Provincia) lo trafican todo el año a pie, que es al mejor modo por muy montuoso y quebrado, y como estos naturales atraviesan los bosques y precipicios, acortan camino y pasan los ríos por donde más les acomoda. Por esto y porque los indios no llevan bestia cargada con bastimentos, son preferibles para caminar en estas montañas. . ." (Arch. Nac.).

A pesar de que este comercio era muy reducido, aún encontramos el celo de los gobernadores y administradores reales por no permitir el contrabando de mulas. Esto queda demostrado en el siguiente documento: que la municipalidad de Barva recibe del señor Juan Manuel de Cañas, gobernador interino de Costa Rica, la orden de que las personas que querían viajar a Veragua, Chiriquí y Panamá, deben reportar el número de mulas que llevan, incluyendo las de su propio

uso; de lo contrario se vería obligado a cobrar por las mulas no enunciadas cuatro pesos y dos reales y poner en Boruca un guarda que cumpla con esa orden. (Arch. Nac.).

Conclusiones

Después de haber analizado este período de la historia nacional, puede inferirse que, en realidad, el comercio de mulas fue una actividad económica que favoreció a la provincia, pero debido a los factores mencionados, fue poco a poco decayendo hasta llegar a perder toda importancia como fuente de ingreso de las arcas reales.

Dejaron entonces de transitar grandes recuas de mulas por el camino y persistieron sólo aquéllos que por una u otra razón debían ir a Tierra Firme, llevando algunas mulas en las cuales, de vuelta, se traían los pocos productos que venían de Panamá.

Se abre una nueva fase para el comercio de Costa Rica: los puertos vuelven a tomar importancia desde el momento en que cambia la política comercial española, sobre todo cuando España firma la paz con Inglaterra y ya los piratas encuentran que su negocio no es tan lucrativo como en años anteriores.

7. Influencia del comercio en el financiamiento económico de la provincia. Hemos tratado de establecer dicha influencia utilizando algunas de

las cartas cuentas que daban los tesoreros reales. En ellas se exponía la situación de los ingresos y egresos de la provincia que se producían en la época en que ellos informaban al gobernador, a las Cajas Reales de Nicaragua o bien al rey.

Desgraciadamente, fue imposible llegar a obtener largas series de datos que pudieran cuantificarse y arreglar estadísticamente y que sirvieran para explicar mejor la situación económica de Costa Rica durante la Colonia. Sólo hemos encontrado datos aislados, de períodos muy cortos, como lo son las cartas cuentas que corresponden a los años 1654-1657; 1680-1684; 1690-1691; 1714-1719; de abril de 1747 a enero de 1748; de junio a diciembre de 1778; de diciembre de 1784 a febrero de 1785; 1803 y 1806-1810*.

Trataremos de establecer, pues, una relación entre lo que ingresaba por comercio y otros ramos a la real hacienda y lo que se gastaba, para darnos cuenta de la situación precaria de la provincia.

Si se analiza la información correspondiente al año 1654 a 1657, se advierte que por almojarigazgo, naboríos, alcabalas, diezmos, anclaje de barcos, barlovento, tributos vacos, medias anatas y oficios entraron a las Cajas Reales 9 879 pesos y 4 reales.

* Existen otras cartas cuentas, pero con datos incompletos, por lo que no han podido ser utilizadas en este trabajo.

Una vez hechos los correspondientes pagos del gobierno, que ascendieron a 15 993 pesos, queda un faltante para cubrir dichos gastos de 7 025 pesos, cantidad que tuvo que ser cubierta por la Caja Real de Nicaragua. (Fernández, L. 1907). (Ver gráfico No. 3).

En el gráfico No. 3 se ha querido visualizar la magnitud de los egresos y se desprende como conclusión que ellos no guardaban relación con los exiguos ingresos, provocando, de este modo, un déficit anual de consideración que tenía que cubrir, como se ha dicho, la Real Hacienda de Nicaragua. Así que en este lapso el déficit se elevó a la cantidad 7 014 pesos, según se aprecia en la última columna del gráfico. Al hacer el análisis del movimiento monetario de las Cajas Reales entre los años 1680 y 1684, se puede colegir que por concepto de impuestos comerciales ingresaron 5 240 pesos y por otros rubros 17 614 pesos y 1 real, de lo que se deduce que la actividad comercial no producía ingresos suficientes a las Arcas Reales. (Archivo Nacional).

En el gráfico No. 4, por otra parte, se observa que:

a) en el año 1680 la relación ingreso-egreso fue favorable, incluso hubo un pequeño saldo a favor de 38 pesos y 0,5 real.

b) a partir de ese instante se comienza a acrecentar una diferencia marcada a favor de los ingresos, ya que en 1681 la diferencia o saldo a

favor fue de 137 pesos 4 reales; en 1682 de 1 827 pesos 5 reales; en 1683 de 2 062 pesos y 2,5 reales y, por último, en 1684 quedó un saldo favorable a las Cajas reales de 2 204 pesos y 7,5 reales.

c) la situación anterior nos revela lo vital que era para las Cajas Reales el aporte proveniente de la Real Hacienda de Nicaragua y el tributo producido por el trámite de las mulas, ya que estos aportes lograban cubrir el déficit provocado por la escasa tributación del comercio portuario y dejaban, en cambio, en una situación favorable las reservas de las Cajas Reales.

La escasa tributación de la actividad comercial portuaria en este período tiene su explicación en la casi paralización de ella, motivada porque a los puertos casi no llegaban ni salían barcos debido a la actividad de piratas y zambo-mosquitos, por lo que se prefería utilizar para el comercio el camino de mulas, según se ha expuesto.

En el año de 1690 ingresan a las Cajas Reales 839 pesos; de ellos sólo 251 entraron por concepto de impuestos derivados del comercio; el resto, por otro tipo de tributos. (Arch. Nac.). Lo mismo sucede en el año 1691 en que se recogieron 1 225 pesos y 10 reales, de los que 227 pesos fueron por transacciones comerciales. (Arch. Nac.). (Ver fig. No. 4).

En las Cuentas de la Real Hacienda de 1714 a 1720 se recibieron por

concepto de impuestos comerciales más o menos 3 544 pesos y por otros rubros 2 226 pesos. A pesar de que en el año de 1715 bajan un poco los ingresos, luego se produce un alza por-

que es a partir de este año que se empieza a exportar mayor número de mulas a Panamá así como cacao a Nicaragua. (Arch. Nac.). Esto se puede apreciar en el gráfico No. 5.

MOVIMIENTO FINANCIERO DE REALES CAJAS ENTRE 1714 Y 1719

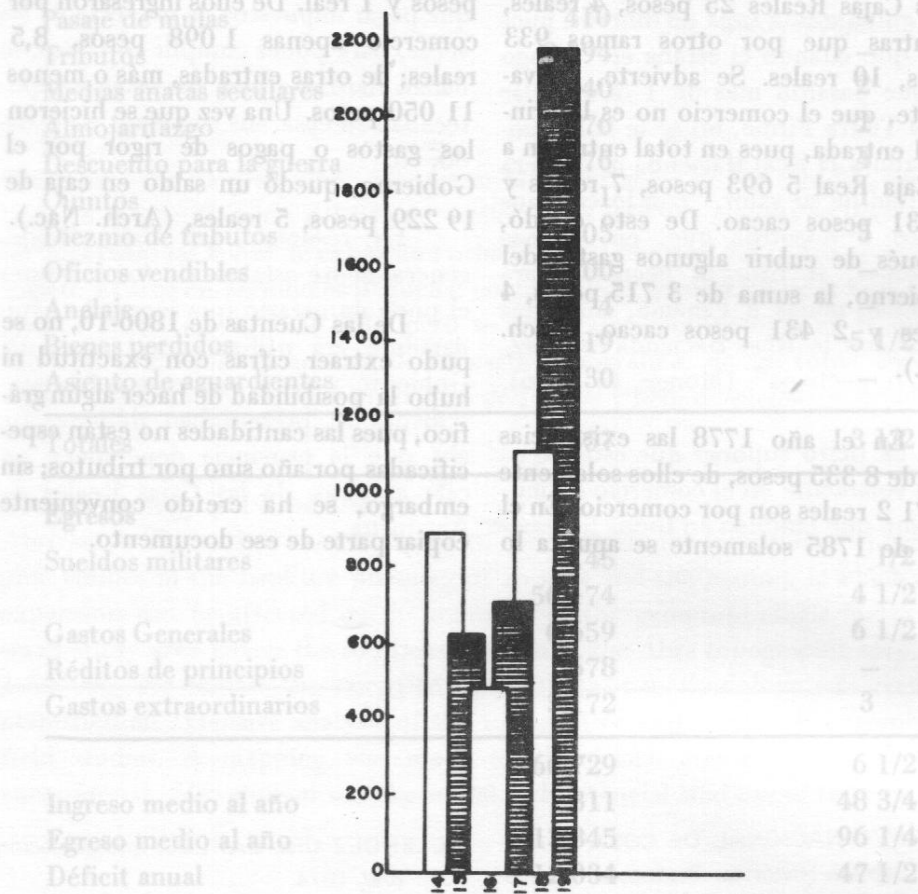


Gráfico Nº 5 Fuertes variaciones del Ingreso en las Reales Cajas entre 1714-1719

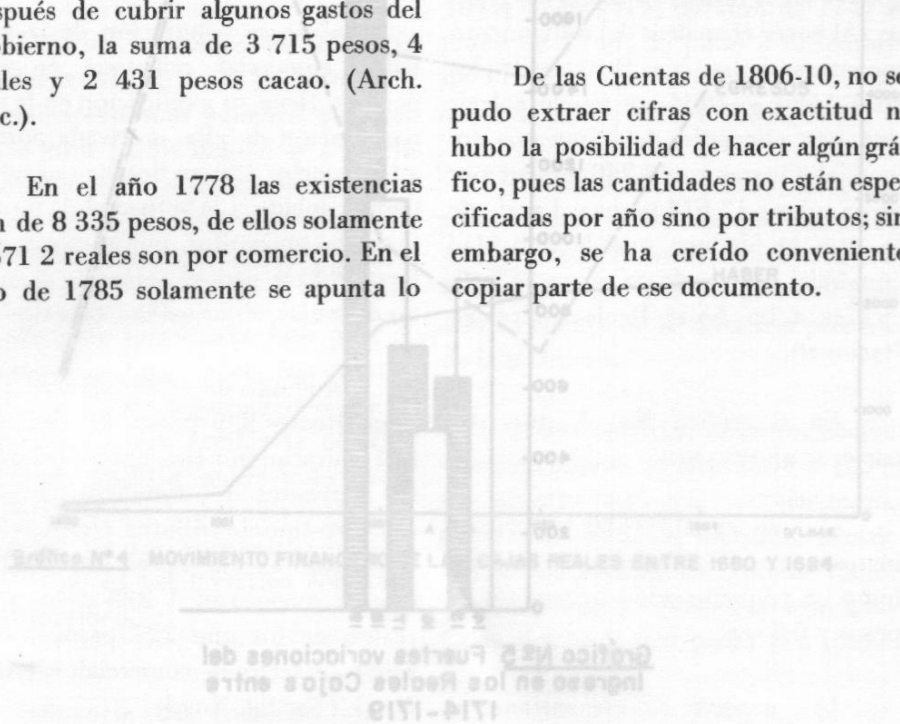
De la Carta Cuenta de 1731 no se pudieron extraer las cantidades de pesos por ingresos y egresos, pues Tomás López del Corral, que era en ese año el Tesorero Real, lo que anota es un resumen de lo que podría entrar en las Cajas Reales, pero no valores o cifras verdaderas. (Fernández, 1907).

En la de 1747, en cambio, se observa que han entrado por comercio a las Cajas Reales 25 pesos, 4 reales, mientras que por otros ramos 933 pesos, 10 reales. Se advierte, nuevamente, que el comercio no es la principal entrada, pues en total entraron a la Caja Real 5 693 pesos, 7 reales y 2 431 pesos cacao. De esto quedó, después de cubrir algunos gastos del Gobierno, la suma de 3 715 pesos, 4 reales y 2 431 pesos cacao. (Arch. Nac.).

En el año 1778 las existencias son de 8 335 pesos, de ellos solamente 1 471 2 reales son por comercio. En el año de 1785 solamente se apunta lo

que hay en Caja y no se hace el desglose de su procedencia, por lo que no fue posible extraer las cantidades de dinero que entraron por comercio. Esto es debido a que Juan Flores, gobernador interino de Costa Rica, entrega las existencias de la Caja Real de Cartago al nuevo Gobernador José Perié, sin hacer exposición de la procedencia. Pero, por los años 1802-3, entraron a las Cajas Reales 15 828 pesos y 1 real. De ellos ingresaron por comercio apenas 1 098 pesos, 8,5 reales; de otras entradas, más o menos 11 050 pesos. Una vez que se hicieron los gastos o pagos de rigor por el Gobierno, quedó un saldo en caja de 19 229 pesos, 5 reales, (Arch. Nac.).

De las Cuentas de 1806-10, no se pudo extraer cifras con exactitud ni hubo la posibilidad de hacer algún gráfico, pues las cantidades no están especificadas por año sino por tributos; sin embargo, se ha creído conveniente copiar parte de ese documento.



**Rentas de la provincia de Costa Rica en el
quinquenio 1806-10.**

Ingresos	Pesos	Reales
Pasaje de mulas	410	—
Tributos	2.194	—
Medias anatas seculares	940	2
Almojarifazgo	476	2
Descuento para la guerra	76	4
Quintos	1	1
Diezmo de tributos	105	5
Oficios vendibles	700	—
Anclaje	4	—
Bienes perdidos	19	5 1/2
Asiento de aguardientes	1.130	—
Totales	6.557	3 1/2
Egresos		
Sueldos militares	145	1/2
	56.174	4 1/2
Gastos Generales	6.659	6 1/2
Réditos de principios	678	—
Gastos extraordinarios	3.172	3
	66.729	6 1/2
Ingreso medio al año	1.311	48 3/4
Egreso medio al año	13.345	96 1/4
Déficit anual	12.034	47 1/2

Por los estados anteriores, se advierte que la provincia se hallaba en una triste situación financiera, a juzgar por el déficit anual. De los renglones señalados, solamente entraron por comercio 890 pesos y 7 1/2 reales y por otros conceptos 5 065 pesos y 2 reales.

Otro dato importante y dado a conocer por el ingeniero Luis Diez Navarro en el informe que manda al rey en el año 1744, es el de que existía en esta colonia una fuga de dineros, pues dice que cuando él estaba en Cartago aunque pasaron más de 1 500 mulas hacia Tierra Firme, no se le había bonificado a la Real Hacienda ni siquiera la mitad de su valor, "con lo cual nos parece a nosotros que, en algunas ocasiones, se otorgan licencias para conducir mulas a Panamá, sin antes saldar con la Real Hacienda los derechos respectivos". (Monge, C. 1966).

Es lícito suponer que esto no se daba solamente en el comercio de mulas sino que también en todos los cam-

pos de la actividad económica, recordando que siempre existieron en Costa Rica representantes de los comerciantes de Portobelo, Panamá y Cartagena de Indias que estaban encargados de cobrar las cuentas a los vecinos de Costa Rica y que a veces por falta de dinero se veían obligados a embargar las mercaderías por falta de pago.

Cuando en esta provincia se tenía que pagar impuestos, la mayoría de las veces, para poder cumplir con ellos, se daban fianzas o bien los vecinos hipotecaban su casa, sus trapiches, su ganado, etc.

En resumen, las Cajas Reales generalmente estaban sin fondos, pues el poco numerario que ingresaba rápidamente era utilizado en pagos del Gobierno y como era escaso frecuentemente se presentaban déficits. De ahí que la provincia dependiera, en este aspecto, de las Cajas Reales de Nicaragua.

BIBLIOGRAFIA

- | | |
|--|---|
| <p>ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA.
Sección Histórica: Protocolos coloniales, Cartago y Complementario Colonial.</p> | <p>MELENDEZ CH., CARLOS: <i>Comunicación oral</i>, 1974.</p> |
| <p>FERNANDEZ, LEON: <i>Colección de documentos para la Historia de Costa Rica</i>. 10 tomos. Imprenta Nacional, San José, C.R.</p> | <p>MONTERO BARRANTES, FRANCISCO: <i>Elementos de Historia de Costa Rica</i>. Tomo I. Tipografía Nacional, San José C.R. 1892.</p> |
-